

CUDAP: EXP-UNC: 0009959/2016

VISTO:

La nota presentada por la alumna Jennifer Daiana Cargnelutti, DNI 37437180, en la que solicita se reconozcan las materias cursadas y aprobadas en el marco del Programa de Intercambio Académico JIMA en la Universidad de Chiapas (UNACH) para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U. N. C.; y

CONSIDERANDO:

Que el Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Lic. Guillermo J. Vazquez, considera oportuno validar las materias cursadas y aprobadas en el Programa de Intercambio JIMA con la Universidad de Chiapas,

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la estudiante Jennifer Daiana Cargnelutti, DNI 37437180, las materias Pedagogía Social (UNACH) como equivalente a **Materia Electiva** (UNC), Aportes Interdisciplinarios al Campo Educativo III (UNACH) equivalente a **Seminario Electivo de 48 hs.** (UNC) y Pensamiento Pedagógico Latinoamericano (UNACH) equivalente a **Seminario Electivo de 48 hs.** (UNC) en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la U.N.C. y archívese.

CORDOBA, 28 MAR 2016

RESOLUCION N°: 0240
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES